



RESOLUCIÓN CS N° 436 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de diciembre de 2021

Expediente N° 12075/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de los días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar por parte de la Lic. Alicia del Rosario BASSANI, exdocente de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 rola informe de finalización de funciones para la liquidación final de haberes, en el que se detalla que se adeudan 4 días proporcionales del año 2021 y 27 días del año 2020 de LAO pendientes de usufructuar por parte de la Lic. BASSANI por RAZONES DE SERVICIOS POR SU FUNCIÓN ACADÉMICA, según informe de fs. 26 de la Sra. Decana de la referida Facultad.

Que a fs. 28 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que dado que la justificación del NO GOCE de la licencia anual respectiva se produjo por razones de servicio en su función docente, corresponde remitir al Consejo Superior para su intervención y autorización de los 27 días de LAO pendientes del año 2020.

Que es necesario la emisión del acto administrativo para la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria pendiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 101/2021,

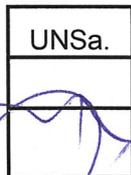
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Personal a realizar la liquidación y pago de 27 (veintisiete) días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) adeudadas a la **Prof. Alicia del Rosario BASSANI**, correspondientes al año 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Lic. Alicia del Rosario BASSANI, Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta